



GOBIERNO  
DE MEXICALI



Calzada Independencia No.998  
Centro Cívico,  
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

Mexicali, Baja California, a 13 de noviembre de 2024  
Solicitud número **020058724000751**

**Estimado (a) ciudadano (a)**  
**Presente. –**

En atención a su solicitud de información con número de folio **020058724000751** en la cual solicita lo siguiente:

*“Planes de Protección Civil: Información sobre el Plan Municipal de Protección Civil y protocolos de respuesta ante desastres naturales (inundaciones, incendios, sismos). Número de brigadas de protección civil y capacitación otorgada a los miembros del equipo en los últimos tres años (2021-2023).”<sup>(Sic)</sup>*

De lo antes expuesto, es importante hacer de su conocimiento que el Sujeto Obligado **Secretaría del Ayuntamiento** remitió archivo con la respuesta correspondiente a la Unidad Coordinadora de Transparencia, mismo que se adjunta al presente oficio, por lo que, con fundamento en los artículos 118, 119, 120, 122, 123, 125, 126, 127, 128, 129, 130 y 134, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se da contestación en tiempo y forma.

Cabe mencionar que, en caso de encontrarse inconforme con la respuesta brindada, podrá interponer el Recurso de Revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California a través de la siguiente liga: [http://www.itaipbc.org.mx/index2.php/inicio/recurso\\_revision](http://www.itaipbc.org.mx/index2.php/inicio/recurso_revision) o directamente dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia en el apartado de QUEJAS DE RESPUESTAS.

Sin más por el momento, le informo que, cualquier duda o aclaración respecto a la respuesta de la presente solicitud, favor de comunicarse al correo electrónico [transparencia@mexicali.gob.mx](mailto:transparencia@mexicali.gob.mx) o al teléfono (686)5561793, con un horario de atención de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

**GRACIAS POR EJERCER EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.**



**GOBIERNO  
DE MEXICALI**



Calzada Independencia No.998  
Centro Cívico,  
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

**Dependencia:** Secretaría

**Oficio:** ENLACE/SA/094/2024

**Asunto:** Respuesta a solicitud de información

Mexicali, Baja California, a 11 de Noviembre del 2024.

**LIC. DANIELLA ALEJANDRA LÓPEZ GASTÉLUM**  
**JEFA DE LA UNIDAD COORDINADORA DE TRANSPARENCIA**  
**DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**  
**P R E S E N T E. –**

Anteponiendo un cordial saludo, con fundamento en el artículo 22 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Mexicali, Baja California, se me designa como Enlace de Transparencia de la Secretaría del Ayuntamiento y se me confiere la facultad de atender las solicitudes de información.

En atención a la información solicitada por medio del Portal Nacional de Transparencia identificada con el número de folio **020058724000751**; me permito informar que, en razón del contenido de lo solicitado, se giró un oficio al Secretario Técnico de la Unidad Municipal de Protección Civil de la Secretaría del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California para efecto de que hiciera llegar la información correspondiente, que, en relación a sus facultades y atribuciones, esté a su cargo.

En debida respuesta al oficio mencionado en el párrafo que antecede, se hizo llegar, un oficio de fecha 11/11/2024 de octubre del presente, en el cual se atiende lo peticionado; se agrega el oficio en comento.

Sin más por el momento me despido de Usted, reiterándole mi respeto y consideración.



**ATENTAMENTE**

  
**LIC. MARIA CECILIA AVILEZ MARTINEZ**  
**SERVIDOR PUBLICO HABILITADO COMO ENLACE**  
**DE LA SECRETARÍA DEL XXV AYUNTAMIENTO**  
**DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**



**UNIDAD MUNICIPAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL**



**GOBIERNO  
DE MEXICALI**

**UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL**  
Mexicali Baja California a 11 de noviembre del 2024  
**No. Oficio: 1526/2024**

**C. MARÍA CECILIA AVILÉZ MARTÍNEZ,  
SERVIDORA PUBLICA HABILITADA COMO ENLACE  
DE LA SECRETARIA DE XXV AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE. -**



Por este medio doy contestación a su oficio núm. **ENLACE/SA/090/2024**, de fecha 05 de noviembre del 2024, pidiendo se atienda la solicitud de acceso a la información con número de folio **020058724000751**, a través de Plataforma Nacional de Transparencia, la cual transcribo a continuación:

***“Planes de Protección Civil:***

***Información sobre el Plan Municipal de Protección Civil y protocolos de respuesta ante desastres naturales (inundaciones, incendios, sismos).***

***Numero de brigadas de protección civil y capacitación otorgada a los miembros del equipo en los últimos tres años (2021-2023)” (SIC).***

A continuación, me permito dar contestación a la solicitud en comento:

Respecto a la información solicitada en el Plan Municipal de Protección Civil, le informo que el tiempo de respuesta se establece en la Guía de Respuesta para Emergencias, de uso exclusivo para los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil de Mexicali. En cuanto a los protocolos de respuesta ante desastres naturales,



como inundaciones, incendios y sismos, contamos con la Guía de respuesta para fenómenos hidrometeorológicos, la cual abarca inundaciones, precipitaciones intensas, vientos fuertes y ráfagas, así como temperaturas extremas (tanto en verano como en invierno). Se adjunta el link de la información mencionada:

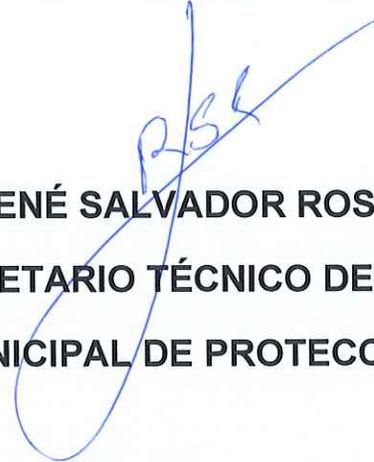
<https://www.mexicali.gob.mx/transparencia/administracion/2024/proteccioncivil/GUIARESPUESTAFENOMENOSHIDROM.pdf>

<https://www.mexicali.gob.mx/transparencia/administracion/2024/proteccioncivil/GUIARESPUESTAGRUPOSDETRABAJO.pdf>

Respecto del número de brigadas de protección civil y capacitación otorgada en los últimos tres años (2021-2023), se ha impartido 04 (cuatro) capacitaciones dentro de ese periodo: 27 de noviembre del 2021, 27 de noviembre del 2022, 13 de mayo 2023 y 24 de junio 2023 a grupos voluntarios de protección civil.

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

**A T E N T A M E N T E**

  
**CAP. RENÉ SALVADOR ROSADO**  
**SECRETARIO TÉCNICO DE LA**  
**UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL**



c.c.p. archivo/UMPC-msam



GOBIERNO  
DE MEXICALI



Bvd. Lázaro Cárdenas No. 1601,  
Col. Hidalgo, C.P. 21070,  
Mexicali, B.C

## DIRECCION DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS

**Asunto:** respuesta a solicitud  
Mexicali Baja California a 12 de noviembre del 2024

### C. SOLICITANTE

**Folio: 020058724000751**

**P R E S E N T E.**

Anteponiendo un cordial saludo y por medio del presente escrito me permito informar respecto a la solicitud de información 020058724000751, recibida a través de la plataforma Nacional de transparencia, donde se solicita los siguientes puntos:

Planes de Protección Civil:

Información sobre el plan Municipal de protección Civil y protocolos de respuesta ante desastres naturales (inundaciones, incendios, sismos).

Numero de Brigadas de protección civil y capacitación otorgada a los miembros del equipo en los últimos tres años (2021-2023). (sic)

Respecto a lo solicitado, la Dirección de Bomberos le corresponde la siguiente información:

1. Protocolos de respuesta en incendios por parte de Bomberos:
  - Se recibe llamada vía 911
  - el operador telefónico pasa la información al despachador de Bomberos.
  - tiene que indicar domicilio, que sucede y el tipo de ayuda que requiera.
  - Posteriormente el despachador envía a la Estación más cercana al domicilio para que atienda la emergencia.
2. La Dirección de Bomberos ha tenido capacitaciones, las cuales han sido otorgadas a los miembros del área operativa de Bomberos durante los siguientes periodos:  
**2021:** 125, **2022:**130, **2023:**175.

### ATENTAMENTE

Director del H. Cuerpo de Bomberos  
del XXV ayuntamiento de Mexicali, B.C.

**Cmdte. Rubén Darío Osuna Beltrán**

